



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESION ORDINARIA NUMERO 15.

ACTA NUMERO 16-2015.

ACTA NUMERO DIECISEIS-DOS MIL QUINCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número **15**, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas del cinco de Agosto de dos mil quince, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente	Síndico Propietario, INDEPENDIENTE
MARIA ANTONIETA GRIJALBA JIMENEZ	Sindica Suplente, PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario, INDEPENDIENTE.
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente, PYPE

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por María Cecilia Delgado Córdoba vota María Antonieta Grijalba Jiménez y por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz lo hace Pedro Joaquín Fernández González. Está también presente la bachiller **SILVIA RIMOLA RIVAS**, en su condición de asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

MIEMBROS AUSENTES:

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria, PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente, PLN
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente, INDEPENDIENTE
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria, PML
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente, PML
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria, PYPE

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PÚBLICO:

1 1.-Al inicio de la sesión, está presente la señora Estéfana Alfaro Miranda, quién nos
2 manifiesta su preocupación, por unos anuncios que están pasando en emisoras de la radio
3 nacional, de la Fundación **NEOTROPICA**, que solicita la participación de organizaciones
4 comunales, en los talleres que realiza el **MINAE** en Santa Ana, con el fin de preparar la
5 reglamentación del uso, en la **ZONA PROTECTORA DE LOS CERROS DE ESCAZU**. Juan
6 José Rímolo le explica a doña Estéfana, que la Zona Protectora en el Cantón de Escazú, ya
7 está regulada por el Plan Regulador de Escazú y estas disposiciones, prevalecen, sobre
8 cualquier otra reglamentación que el **MINAE** pretenda desarrollar, por disponerlo así
9 expresamente la Ley de Planificación Urbana y tener Escazú un plan regulador debidamente
10 aprobado, que incluye la zona protectora. Pero el asunto si reviste una importancia
11 fundamental, pues hay cantones, que tienen dentro de su circunscripción territorial, áreas de
12 la zona protectora de los Cerros de Escazú, que aún no han sido reguladas por sus
13 administraciones municipales, por lo que a su criterio, las regulaciones que está planteando
14 el **MINAE**, revisten una importancia fundamental. El Licenciado Rímolo le explica a doña
15 Estéfana, que **COOPASAE**, la cooperativa agrícola de San Antonio, de la que actualmente el
16 Licenciado Rímolo es miembro del Concejo de Administración, ya nombró representantes en
17 la comisión redactora del **MINAE** y que a iniciativa suya, se le fijó directriz a sus
18 representantes, uno de los cuales es el Gerente, Misael Chavarría, procurar que las
19 regulaciones del Plan Regulador del cantón Escazú, que se redactaron con la ayuda de
20 Romano Sancho, en el año 2004 y, que están vigentes actualmente para el territorio
21 Escazuceño, sean acogidas por el **MINAE**, para que se extiendan a los demás territorios de
22 los Municipios alrededor de la zona protectora de los Cerros de Escazú. Las reuniones de la
23 comisión redactora del **MINAE**, se realicen los días viernes de ocho de la mañana a doce
24 medio día, en el Centro de Cultura de Santa Ana y precisamente hoy teníamos planeado
25 buscar personas interesadas en la comunidad de San Antonio de Escazú, según lo que el
26 Licenciado Rímolo había hablado con el síndico, Oscar Calderón y, nombrar a un
27 representante propietario y otro suplente, a esta comisión redactora que se reúne en Santa
28 Ana, del **MINAE**, representantes a quienes además se les daría como directriz, la misma que
29 estableció **COOPASAE**, para sus representantes, sea procurar que las regulaciones del Plan
30 Regulador de Escazú, que se redactaron con la ayuda de Romano Sancho, en el año 2004 y,
31 que están vigentes actualmente para el territorio Escazuceño, se extiendan a los demás
32 territorios de los Municipios alrededor de la zona protectora de los Cerros de Escazú. Juan
33 José Rímolo manifiesta que para él es muy difícil asistir en el horario antes dicho en Santa
34 Ana, los días viernes, pues tiene otros compromisos que le hacen difícil acudir a esta cita, por
35 lo que Doña Estéfana propone que nombremos al Arquitecto Paisajista, **EDGAR QUIROS**
36 **PORRAS**, cédula 1-1183-0566, quién es persona comprometida con el ambiente y los cerros
37 y a quién puede localizarse en los teléfonos **2289-7763** o **8858-8877** y cuyo correo
38 electrónico es <arq.edgarquiros@gmail.com> , quién manifestó su disposición a aceptar el
39 encargo. Juan José Rímolo mociona entonces para nombrar como representante del
40 Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al Arquitecto **EDGAR QUIROS PORRAS**,
41 como representante propietario y a Licenciado **JUAN JOSE RIMOLO BOLAÑOS**, Secretario
42 de este Concejo de Distrito, como suplente, ante la comisión redactora de las regulaciones
43 de uso de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, que promueve el **MINAE** y como
44 directriz, a las personas nombradas, se les insta a que procuren que las regulaciones del
45 Plan Regulador de Escazú, que se redactaron con la ayuda de Romano Sancho, en el año
46 2004 y, que están vigentes actualmente para el territorio Escazuceño, se extiendan a los
47 demás territorios de los Municipios, alrededor de la zona protectora de los Cerros de Escazú.
48 Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

49

1 **ACUERDO 25-2015:** “Se acuerda nombrar al Arquitecto **EDGAR QUIROS PORRAS**, como
2 representante propietario y a Licenciado **JUAN JOSE RIMOLO BOLAÑOS**, Secretario de
3 este Concejo de Distrito, como suplente, ante la comisión redactora de las regulaciones de
4 uso de la Zona Protectora de los Cerros de Escazú, que promueve el **MINAE** y como
5 directriz, a las personas nombradas, se les insta a que procuren que las regulaciones del
6 Plan Regulador de Escazú, que se redactaron con la ayuda de Romano Sancho, en el año
7 2004 y, que están vigentes actualmente para el territorio Escazuco, se extiendan a los
8 demás territorios de los Municipios, alrededor de la zona protectora de los Cerros de Escazú.
9 **ACUERDO FIRME.”**

10 11 **2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:**

12
13 **1.-**Se lee y aprueba por unanimidad de los presentes, el acta **15-2015** de este Concejo de
14 Distrito.

15 16 **3.-CORRESPONDENCIA:**

17 18 **RECIBIDA:**

19
20 **01.-**Se toma nota del memorando **AL-0888-15** del 21 de Julio último pasado, que le envía al
21 Ingeniero Cristiand Montero, Jefe el Proceso de Infraestructura y Obras, el señor Alcalde
22 Municipal, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, trasladándole el **acuerdo 21-2015**, tomado en
23 **acta 13-2015**, correspondiente a la sesión ordinaria número **12**, de este Concejo de Distrito
24 del 17 de Junio último pasado.

25
26 **02.-**Se toma nota del memorando **AL-0890-15** del 21 de Julio último pasado, que le envía a
27 la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, el
28 señor Alcalde Municipal, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, trasladándole **acuerdo 22-2015**,
29 tomado en **acta 13-2015**, correspondiente a la sesión ordinaria número **12**, de este Concejo
30 de Distrito del 17 de Junio último pasado.

31
32 **03.-**Se toma nota del memorando **AL-0899-15** del 22 de Julio último pasado, que le envía a
33 la Msc. Maritza Rojas Poveda, Directora Macroproceso Desarrollo Humano, el señor Alcalde
34 Municipal, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, trasladándole expediente administrativo sobre
35 el proyecto: “equipamiento de la biblioteca”, que consta de 30 folios, además se adjunta
36 solicitud de bienes y servicios No. 011407 en la que se solicita la transferencia a la Junta de
37 Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, por un monto de **¢11.756.817.00**, para su
38 trámite correspondiente.

39
40 **04.-**Se toma nota del traslado de la correspondencia que nos hace la Licenciada Ana Parrini
41 Degl Saavedra, Secretaria Municipal, trasladándoles el acuerdo que con el mismo número de
42 oficio, fue adoptado por el Concejo Municipal de Escazú, en la sesión ordinaria 274, acta
43 413-15 del 27 de Julio de 2015, del oficio **DE-765-15** del 08 de Junio último pasado, que le
44 dirige la señora Laura Obando Villegas, Directora Ejecutiva del Instituto de Fomento y
45 Asesoría Municipal **IFAM**, a los señores Regidores del Concejo Municipal y Síndicos y
46 miembros del Concejo de los tres Concejos de Distrito de la Municipalidad de Escazú,
47 invitando y con el propósito de apoyar el proceso electoral municipal, a participar en el
48 proceso de capacitación a impartir por la Sección de Capacitación Municipal, del Instituto que
49 ella representa y dentro del marco del Programa de Voto Informado, articulado con otras
50 instituciones como el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal

1 Supremo de Elecciones (TSE), que versará sobre los siguientes temas: **1)** Elecciones
2 Municipales, **2)** La Municipalidad y la participación ciudadana y **3)** La organización y
3 funciones de los Concejales y síndicos municipales, invitación que harán extensiva los
4 síndicos a los integrantes de las organizaciones comunales de sus respectivos distritos.
5

6 **05.-**Se toma nota de la carta que con copia a este Concejo de Distrito, le envían al señor
7 Alcalde Municipal, Bachiller Arnoldo Barahona Cortés, el comité de vecinos de la Calle
8 Marino Sandi, en barrio El Carmen de San Antonio de Escazú, solicitando ayuda para la
9 reparación de la calle de su comunidad, que se encuentra en muy mal estado. Oscar
10 Calderón comenta que esta calle que es la continuación hacia el Sur de la calle 'El Alto', que
11 está aproximadamente como un kilómetro al Sur de la Escuela El Carmen, donde inician un
12 par de huellas o pistas, que construyeron los vecinos, es zona protectora y debe entonces la
13 Administración Municipal, cumplir con las regulaciones del plan regulador para la misma,
14 pero entiende la preocupación del comité, por lo que mociona para solicitar respetuosamente
15 a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras,
16 enviar al sitio a un inspector de su oficina, para que valore el estado actual de la calle y
17 estudie la posibilidad de incluir la misma dentro del programa de lastrado del próximo año,
18 para ser reparada en verano, por la pendiente del lugar, siempre que cumpla con las
19 disposiciones del plan regulador para la zona protectora y le informe a este Concejo de las
20 posibilidades de arreglar esta vía pública, para poder a su vez informar a la comunidad. Por
21 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.
22

23 **ACUERDO 26-2015:** "Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
24 Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Obras, enviar al sitio a un inspector de su
25 oficina, para que valore el estado actual de la Calle 'Marino Sandi", que es la continuación
26 hacia el Sur de la calle 'El Alto', que está aproximadamente como un kilómetro al Sur de la
27 Escuela El Carmen, donde inician un par de huellas o pistas, para que se estudie la
28 posibilidad de incluir la misma dentro del programa de lastrado del próximo año, para ser
29 reparada en verano, por la pendiente del lugar, siempre que cumpla con las disposiciones del
30 plan regulador para la zona protectora y le informe a este Concejo de las posibilidades de
31 arreglar esta vía pública, para poder a su vez informar a la comunidad. **ACUERDO FIRME.**"
32

33 **06.-**Se toma nota del correo electrónico que junto a una fotocopia de una certificación literal
34 de la Asociación Cámara de porteo **FENAPO**, nos envía la concejal del distrito de San
35 Rafael, Roxana Cob. En la certificación consta que el nombramiento del Tesorero de esa
36 organización, **PEDRO GUILLERMO TOLEDO QUIROS**, está vencido desde el 2 de Marzo
37 de 2014, por lo que el Licenciado Rímolo manifiesta que previo a tomar un acuerdo a este
38 respecto, hará un estudio actualizado de esta asociación, para aclarar si el nombramiento fue
39 o no renovado.
40

41 **4.-ASUNTOS VARIOS:**

42
43 **01.-**No hay asuntos varios que tratar.
44

45 A las veinte horas cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la sesión.
46
47

48 Presidente
49 Oscar Calderón Bermúdez.

Secretario
Juan José Rímolo Bolaños.

50